

--- En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 8:00 (ocho) horas del día 6 (seis) de diciembre de 1996 (mil novecientos noventa y seis) reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de este lugar los CC. Presidente, Síndico Municipal y Regidores integrantes del mismo para celebrar SESION ORDINARIA del H. Cabildo, la C. Presidente Municipal puso a consideración de la asamblea el siguiente orden del día: 1.- Lista de asistencia. 2.-Declaratoria de quórum legal. 3.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. 4.- Autorización para contratar un empréstito por la cantidad de \$ 2,130,000.00 con el Gobierno del Estado de Colima a través de la Secretaría de Finanzas, con el propósito de fortalecer las Finanzas públicas Municipales. 5.- Asuntos generales. Una vez terminado de leerse el orden del día, la C. Presidente Municipal, Licda. Ma. Elena Espinosa Radillo, argumentó que no se trata de autorizar un préstamo sino sólo de informar a este H. Ayuntamiento del adelanto que hará la Secretaría de Finanzas del Estado por la cantidad señalada, según lo previsto en el convenio de coordinación fiscal que se tiene celebrado con esa Secretaría, por lo que solicitó se modifique el cuarto punto del orden del día como sigue: ..."Informe al H. Cabildo del adelanto de participaciones por la cantidad de \$ 2,130,000.00, que hace la Secretaría de Finanzas del Estado a este H. Ayuntamiento, conforme a lo que previene en el convenio de coordinación fiscal habido entre esta comuna y esa Secretaría"... La proposición anterior fué aprobada por unanimidad en todas sus partes. Por lo que el orden del día se desarrollará conforme se acordó. - - - - -

- - - En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Roberto Calleja Andrade, pasó lista de asistencia, habiendo respondido la totalidad de los integrantes. - - - - -

- - - En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, habiéndose aprobado y comprobado el quórum legal, la Licda. Ma. Elena Espinosa Radillo, Presidente Municipal, declaró legalmente instalada la presente sesión siendo las 8:10 horas. - - - - -

- - - En el desahogo del TERCER punto del orden del día, se dispensó la lectura de acta de la sesión No.43 de fecha 3 de diciembre de 1996, por no estar terminada a tiempo. - - - - -

- - - Se pasó luego al CUARTO punto del orden del día, y en él la C. Lic. Ma. Elena Espinosa Radillo, Presidente Municipal, manifestó que la Tesorería del H. Ayuntamiento no posee los dineros suficientes para cubrir el importe de las prestaciones laborales de



todos los que laboran en el Ayuntamiento, por lo que era necesario agenciarse de dichos fondos a más tardar en una semana para cubrir esos compromisos ineludibles, siendo necesario solicitar a la Secretaría de Finanzas del Estado el adelanto correspondiente de participaciones que corresponderán al año entrante, en la inteligencia que en los días del año de 1997 se recibirán \$ 700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 m.n.) menos mensuales ya que esa cantidad se abonará a la Banca y a la Secretaría de Finanzas del Estado, por concepto de pago.- A continuación se dió lectura al convenio que se propone entre el H. Ayuntamiento y la Secretaría de Finanzas; y una vez aprobado éste por los ahí reunidos el H. - Cabildo autorizó por unanimidad de votos la firma del convenio que deberá firmar la C. Presidente Municipal y la C. Tesorero con el C. Secretario de Finanzas del Estado en el que se adelantarán participaciones por la cantidad de \$ 2,130,000.00 (dos millones ciento treinta mil pesos 00/100 m.n.) al H. Ayuntamiento para cubrir las prestaciones laborales y demás obligaciones y se fortalezcan así las finanzas públicas municipales. - - - - -

- - - En el desahogo del QUINTO punto de Asuntos Generales el C. Regidor Carlos E. Velazco Macías tomó la palabra haciendo la observación consistente en que la bandera que se encuentra en su nicho en el local en que actualmente se sesiona, se encuentra mal parada y mal enrollada, dando un aspecto de desaliño y de falta de respeto a ese noble símbolo patrio. Ante esta observación se intervino de inmediato y se acomodó la bandera en forma de presentarse con dignidad ante las miradas de las personas, quedando con éllo satisfecho el C. Regidor Carlos Enrique Velazco Macías.- - - Tomó la palabra el C. Regidor Anastasio Rojas Olivares quien dijo que, sobre el problema que él mismo había planteado hace un año, respecto al predio localizado sobre la Av. Juan Oseguera Velázquez, todavía no ha permitido hacer una banqueta ya que un lienzo lo imposibilita y obliga a caminar a la gente por el arroyo de la calle, con peligro de ser atropellado por algún vehículo.- Al respecto tomó la palabra el C. Regidor Arq. Alenjandro Estrada Robles informando que en el año de 1984 se autorizó en ese lugar el Fraccionamiento "Jardines de Tecomán", en favor de un Licenciado de nombre Magdaleno, quien tiene el inconveniente de hacer ahora los trámites de acuerdo a la Ley de Asentamiento Humanos, porque ya no le asiste el derecho que adquirió como Fraccionador a lo que se resiste por razones obvias; pero propuso a cambio el Arq. Estrada que se instaure el correspondiente procedimiento de expropiación para solucionarse así los problemas que plantea el C. Regidor - Anastasio Rojas Olivares. - - - - -

También tomó la palabra el C. Regidor Audelino Flores Jurado quien dijo que conoce al Lic. Magdaleno y que puede entablar pláticas con él, tendientes a que permita abrir las calles y a contruir una banqueta por la Av. Juan Oseguera Velázquez, ofreciendole a cambio

toda clase de facilidades en sus trámites en el H. Ayuntamiento como lo prevee la Ley de Asentamientos Humanos del Estado. Finalmente tomó la palabra la C. Licda. Ma. Elena Espinosa Radillo, Presidente Municipal, quien dijo que si se promueve el expediente de expropiación del terreno que comprende el fraccionamiento Jardines de Tecomán se corre el riesgo de alargarse este asunto demasiado, máxime con la interposición del juicio de amparo y demás defensas que promovería el Lic. Magdaleno, procediendo en consecuencia mejor entablar una negociación directa con el fraccionador. - - - - -

Después de haberse discutido este punto el H. Ayuntamiento por unanimidad de votos acordó lo siguiente: Que el C. Regidor Audelino Flores Jurado se comunice con el Lic. Magdaleno y le haga saber de los problemas que acarrea a los vecinos de Tecomán el cerrado de las calles del Fraccionamiento Jardines de Tecomán y a la vez que el H. Ayuntamiento está interesado en proporcionar le todas las facilidades para que este asentamiento humano se regularice conforme a Ley de asentamientos humanos, siendo necesario se comunice con la C. Lic. Ma. Elena Espinosa Radillo, Presidente Municipal. - - - - -

Antes de pasar al siguiente punto de asuntos generales el C. Regidor Audelino Flores Jurado pidió autorización al H. Cabildo para retirarse y en esos momentos dirigirse a la población de Minatitlán, dónde concurrirá a una asamblea y que no quiere llegar tarde. Se concedió de inmediato la autorización solicitada, y tomando a continuación la palabra el C. Regidor Anastasio Rojas Olivares, quien dijo que nuevamente insistía en la remodelación del Parque San Isidro, diciendo que es el parque más viejo y desprovisto de bancas siendo el más concurrido por los deportistas. Para eso tomó la palabra el C. Regidor Arq. Alejandro Estrada Robles diciendo que ese parque se dejó de arreglar por los balonazos que acaban con las plantas y por la gente que concurre a jugar y que destruye las lámparas y las bancas, y que más que un jardín deber ser una cancha de boli porque ahí se congrega mucha gente para jugar. - - - - -

A continuación el H. Cabildo llegó al siguiente acuerdo: Se comisiona al C. Regidor Arq. Alejandro Estrada Robles para que formalice un proyecto sobre la remodelación del parque y cancha de San Isidro, y lo haga con el apoyo de la Dirección de Obras Públicas del Municipio y lo presente a este H. Cabildo en el mes de enero próximo, haciendolo acompañar con una lista de personas que contribuyan materialmente a esa remodelación. - - - - -

- - - No habiendo más asuntos que tratar se clausuro la sesión a las 9:10 hras del día seis de diciembre de 1996. - - - - -

LICDA. MA. ELENA ESPINOSA RADILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. ROBERTO NIETO CARRAZCO
SINDICO

ING. MA. VIKY TAPIA ALCANTAR
REGIDOR

C. AUDELINO FLORES JURADO
REGIDOR

C. GLORIA ROCHA VILLALOBOS
REGIDOR

LIC. ROBERTO ALCAZAR ANDRADE
REGIDOR

C. CARLOS E. VELAZCO MACIAS
REGIDOR

ARQ. ALEJANDRO ESTRADA ROBLES
REGIDOR

C. ANASTASIO ROJAS OLIVARES
REGIDOR

C. ELIAS CASTREJON VILLAGRAN
REGIDOR

C. MIGUEL MENDOZA PEREZ
REGIDOR

C. JOSE LUIS RODRIGUEZ VIRGEN
REGIDOR

C. J. JESUS CISNEROS ESPINOSA
REGIDOR

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. ROBERTO CALLEJA ANDRADE